

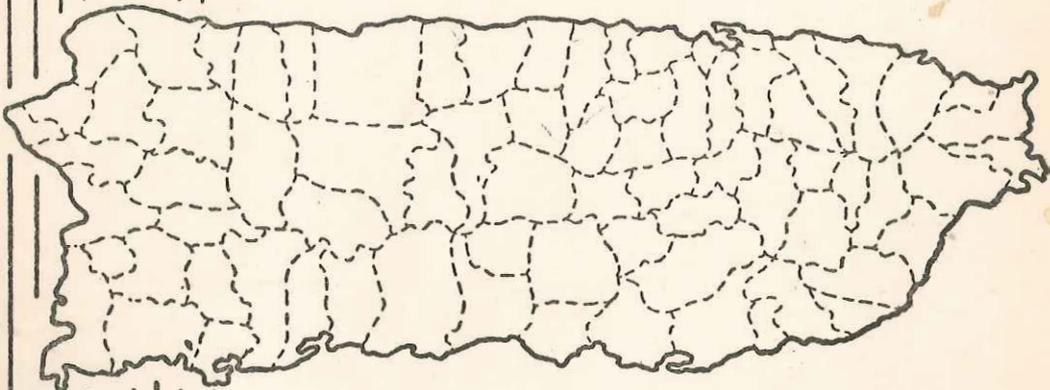
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía



MAPA DE MUNICIPIOS
Y BARRIOS



CEIBA

Memoria Núm. 74

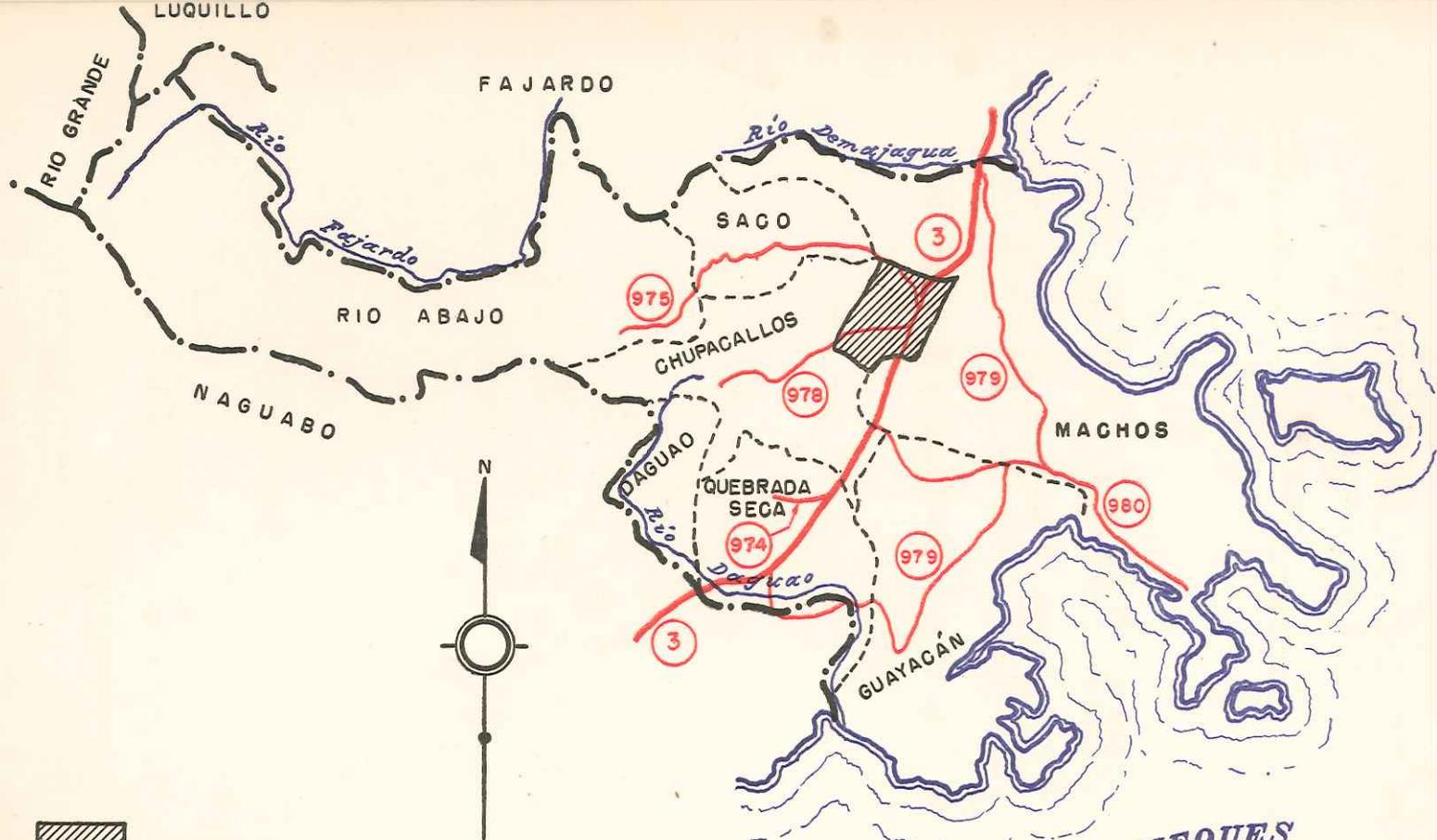
RAFAEL PICO
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

RUBÉN SANCHEZ
MIEMBRO

CANDIDO OLIVERAS
MIEMBRO SUSTITUTO

1955



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  CARRETERA INSULAR
-  CARRETERA MUNICIPAL

0 3

KILOMETROS

MUNICIPIO DE CEIBA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE CEIBA

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 74

1955

CONTENIDO

	Páginas
CERTIFICACIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	6
DATOS HISTÓRICOS	8
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CEIBA.....	10
Lindes Municipales	10
Lindes de Barrios	12
Barrio Pueblo o Zona Urbana	12
Chupacallos.....	12
Daguao	14
Guayacán.....	14
Machos.....	15
Quebrada Seca	16
Saco	18
AREA SUPERFICIAL	19
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES	20

GOBIERNO MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO

La parte dispositiva de la Resolución aprobada por la Asamblea Municipal de este pueblo en su sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 1948, aprobando el Mapa de Límites Municipales y de Barrios preparado por la Junta de Planificación, dice lo siguiente:

“POR TANTO: *Resuélvase, por la Honorable Asamblea Municipal de Ceiba, Puerto Rico.*

“Sección 1: Aprobar como por la presente aprueba el mapa del municipio de Ceiba y sus Barrios enviado por la Hon. Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico.

“Sección 2: Enviar copia de esta resolución al Presidente de la Junta de Planificación.

“Dada en Ceiba, P. R., a los 24 días del mes de marzo de 1948.

“Fdo. ISAÍAS DÍAZ MORALES,
Pres. Asamblea Mpal.

Fdo. RAFAEL MONTE FÉLIX,
Sec. Auditor.

“Yo, Rafael Montes Félix, Secretario-Auditor del municipio de Ceiba, Puerto Rico, por la presente Certifico:

“Que la anterior es una copia fiel y exacta de la Resolución, aprobada por la asamblea municipal con los votos unánimes de los miembros presentes: Isaías Díaz Morales; Agustín Cintrón Rivera; Manuel Rosado Gauthier; Pedro Meléndez López; Perfecto Rosario; Juan Hernández Padró; Juan Concepción Morales; Juan Rivera Montes y Antonio Betancourt; en su sesión extraordinaria del *24 de marzo* y aprobada por el Alcalde el día *25 de marzo de 1948.*

En Ceiba, Puerto Rico, a los 25 días del mes de marzo de 1948.

“Fdo. NARCISO MATTÁ GAUTHIER,
Alcalde”.

“Fdo. RAFAEL MONTES FÉLIX,
Sec. Auditor.”

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los tra-

bajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se había aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Ceiba así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

CEIBA

DATOS HISTORICOS

El actual pueblo de Ceiba formó parte, como barrio rural, del partido de Fajardo hasta el 1838. En el archivo del Departamento de Obras Públicas se conserva un largo expediente sobre los trámites realizados por los habitantes del barrio "de la Seiba" para constituirse en municipio independiente. Según palabras del apoderado¹ de los vecinos, don Luis de la Cruz, los habitantes de los barrios Seiba y Daguao deseaban fundar el nuevo pueblo "para conseguir por este medio más fácilmente los socorros espirituales y hacer más asequible la recta administración de justicia." Al surgir la petición de los vecinos de Ceiba un grupo de vecinos de Fajardo se opuso fuertemente a la solicitud. De un alegato hecho por Don Pablo Carreras, líder de la oposición, copiamos a continuación: "Si en los momentos en que empieza a engrandecerse Fajardo se le quita dos barrios con que cuenta para sufragar los gastos públicos y de absoluta e indispensable necesidad, claro está que retrogradaría y se vería entonces la monstruosidad de destruir a un Pueblo formado para levantar uno nuevo en quien no concurren las materias primarias ni los demás elementos de suyo imprescindibles."

Sin embargo a pesar de la fuerte oposición, el 7 de abril de 1837 se autoriza a los vecinos de Ceiba a proceder con la fundación del nuevo pueblo, fundación que se realiza oficialmente el 12 de mayo de 1838. Simultáneamente se procede a efectuar el deslinde del nuevo pueblo declarando por límites jurisdiccionales "desde la boca de Figueras siguiendo las aguas arriba de la quebrada de la Seyba hasta su nacimiento, de este punto línea recta hasta el río de Fajardo y luego hasta el origen de este tomando sus aguas arriba y hasta encontrar con la línea límite de Naguabo por las partes del oeste y del sur."

Al efectuarse la organización del nuevo partido éste quedó constituido por los barrios Pueblo y contorno, Machos, Chupacayos, Saco, Río Arriba, Daguao, Quebrada Seca y Guayacán. En el 1878 la organización territorial de Ceiba se mantenía sin cambio.

¹ Persona a quienes los vecinos otorgaban poder para gestionar ante las autoridades pertinentes la fundación de un pueblo.

En el 1898 cuando el cambio de soberanía el municipio de Ceiba es anexado al municipio de Fajardo. Esta situación perduró hasta el 1914 en que mediante la Ley Núm. 9 de marzo 12 de dicho año, Ceiba vuelve a constituirse en municipalidad independiente de tercera clase con los mismos límites que tenía antes de su anexión a Fajardo y la misma organización territorial, o sea, Pueblo, Chupa-callos, Daguao, Guayacán, Machos, Quebrada Seca, Río Abajo y Saco.

En el 1947 al prepararse el actual mapa oficial del municipio de Ceiba y sus barrios por la Junta de Planificación de Puerto Rico siguiendo instrucciones de las autoridades municipales se amplió la zona urbana del municipio con partes de los barrios rurales Chupacallos y Machos. Por lo tanto, a excepción de una zona urbana más amplia, la organización territorial de Ceiba en la actualidad es la misma que en el 1914 cuando se constituyó de nuevo en municipio, a saber: Pueblo, Chupacallos, Daguao, Guayacán, Machos, Quebrada Seca, Río Abajo y Saco.

FUENTES:

Departamento de Obras Públicas. Archivo. Inventario 7—Asuntos Municipales, Legajo 18, expedientes 1, 2 y 3.

De Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico, 1831. tomo 2, pág. 305.

Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma. (Puerto Rico. Establecimiento Tip. del Boletín 1878) pág. 279.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CEIBA, PUERTO RICO *

LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Ceiba se origina en la desembocadura del Río Demajagua en la bahía del mismo nombre y continúa deslindando el barrio Machos de Ceiba y el Barrio Demajagua de Fajardo en dirección general oeste, aguas arriba del Río Demajagua, hasta llegar a un punto en un puente que pasa sobre el río en el Km. 55.15 de la Carretera Estatal Núm. 3 que conduce de Río Piedras a Humacao. Desde aquí sigue el límite aguas arriba del río antes mencionado dividiendo fincas de la Sucn. Martínez, Danilo Celis y Juan Quevedo hasta llegar a un punto situado en un árbol de mango detrás de la casa de Taso Cariño, donde hay un manantial que es uno de los afluentes originales del Río Demajagua. Sigue el límite en dirección general suroeste y noroeste por una quebrada conocida comúnmente con el nombre de Quebrada Rincón hasta llegar al empalme de un camino conocido con el mismo nombre (Rincón) con otro camino que se prolonga hasta llegar a la Escuela Rincón. Sigue el límite en dirección general noroeste por todo el Camino Rincón hasta llegar a un punto donde hay un árbol de mango por donde anteriormente pasaba el Río Fajardo. (Sitio comúnmente conocido como Río Viejo). Desde este punto sigue el límite en dirección general suroeste y después noroeste aguas arriba del Río Fajardo hasta llegar a un punto en un árbol de mango que determina la colindancia común de los municipios de Luquillo, Ceiba y Fajardo, en un sitio conocido con el nombre de Los Dos Brazos que pertenece al Servicio Estatal de Bosques.

Prosigue el límite en dirección general suroeste por la cúspide de cerros propiedad del Servicio Estatal de Bosques hasta llegar a un árbol de mango que establece el punto de colindancia común de los municipios de Luquillo, Río Grande y Ceiba en la Sierra de Luquillo. Este sitio se conoce con el nombre de Florida Arriba y en el mismo está ubicada una finca propiedad de Hiram Ferrer sembrada de árboles de madera. Sigue el límite por una cadena de montes del Servicio Estatal de Bosques en la

* Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

misma dirección anterior hasta llegar a otro punto de colindancia común de los municipios de Río Grande, Naguabo y Ceiba y que radica en la Sierra de Luquillo en un pico de 944 metros de elevación como 800 metros al noroeste del Pico del Oeste. Prosigue el límite ahora con el municipio de Naguabo en dirección sureste por la Sierra de Luquillo hasta llegar al Pico del Oeste y desde aquí en la misma dirección por la Sierra de Luquillo hasta llegar a otro pico conocido con el nombre de Pico del Este, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Río Blanco y Duque de Naguabo con el municipio de Ceiba.

Sigue el límite en dirección general sureste por toda la cuchilla El Duque, hasta llegar al camino de Tablones, o sea, el punto de colindancia común para el municipio de Ceiba con los barrios Mariana y Duque de Naguabo. Continúa el límite en dirección general este por colindancia de terrenos de Rafael Bermúdez en el barrio Mariana y Eladio Rodríguez en Ceiba hasta llegar al camino-prolongación de la carretera de Mariana. Sigue el límite en dirección norte y luego este por colindancias de terrenos de Julio Román en el barrio Mariana con Eladio Rodríguez en Ceiba hasta llegar a un camino vecinal conocido con el nombre de La Paloma.

Continúa el límite en dirección general noreste, pasando por una Iglesia Evangélica y por colindancias de terrenos de Bruno Rodríguez en el barrio Mariana con Francisco Quiñones en Ceiba, hasta llegar a una palma real que radica frente a la casa de Monserrate Morales, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Chupacallos y Río Abajo de Ceiba con el municipio de Naguabo. Continúa el límite con el municipio de Naguabo en dirección general sureste, noreste y sureste por terrenos de la Sucn. Meléndez en ambos municipios y por colindancias de terrenos de Casito Laboy, Sucn. Collazo y Serafín Meléndez en Naguabo con terrenos de Ramón Meléndez, Lola Meléndez, Vda. de García y Serafín Meléndez en Ceiba hasta llegar al Río Daguao.

Prosigue el límite aguas abajo por el centro de dicho río en dirección general suroeste hasta llegar a un camino que procede de la colonia El Banco prolongándose aguas abajo del Río Daguao en dirección sureste hasta llegar a un puente que pasa sobre el río en el Km. 63 Hm. 3.5 de la Carretera Estatal Núm. 3, tramo Ceiba a Naguabo, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Quebrada Seca de Ceiba y Daguao de Naguabo. Sigue por el curso y aguas abajo del Río Daguao hasta llegar

a su desembocadura en el Mar Caribe en el sitio denominado Pasaje de Vieques. El resto del límite lo compone la Zona Marítima del Pasaje de Vieques hasta llegar al punto de origen de esta descripción.

LINDES DE BARRIOS

BARRIO PUEBLO o ZONA URBANA

El límite de la Zona Urbana o barrio Pueblo se origina en el Km. 0.5 de la carretera que va desde el pueblo de Ceiba hacia el Barrio Río Abajo y sigue, en colindancia la zona urbana con el barrio Machos, en dirección general este por la vía férrea de la Fajardo Development Co. hasta que la misma empalma con la vía principal. Sigue el límite por la vía principal en dirección general suroeste hasta llegar al punto donde la misma se une a la colindancia de la Comunidad Aguas Claras del Título V de la Autoridad de Tierras. Sigue el límite por toda la colindancia antes mencionada en dirección general noroeste hasta llegar al Km. 58.38 de la Carretera Estatal Núm. 3, desde donde se prolonga por la carretera en dirección suroeste hasta llegar al Camino Doria. Sigue el límite por el camino antes mencionado en dirección oeste y en colindancia la zona urbana con el barrio Chupacallos hasta llegar al empalme con el camino que desde el pueblo se prolonga hasta el barrio Chupacallos. Sigue el límite por este último camino en dirección general noreste hasta llegar a la curva que se extiende en recta hacia el pueblo. Continúa el límite en dirección general hacia el norte atravesando una finca propiedad de Eduardo Arias hasta llegar al punto de partida o sea el Km. 0.5 de la carretera que se origina en el pueblo y se prolonga hasta llegar al barrio Río Abajo.

CHUPACALLOS

El límite del barrio Chupacallos se origina en el Km. 4.2 de la carretera que desde el pueblo se extiende hacia el barrio Río Abajo en un punto que radica en la tienda de Dolores Rosario y que a la vez determina la colindancia común de los barrios Saco, Río Abajo y Chupacallos. Sigue en dirección general este y norte pasando por colindancias de Dolores Rosario con Mariano Arroyo y Hnos. Rivera con Mariano Arroyo hasta llegar a un punto que radica en un árbol de mango en la Quebrada Mango (Quebrada Ceiba) como a 25 metros detrás de la casa de Herminio Rosario. Desde este punto sigue el límite aguas abajo de la mencionada quebrada, hasta llegar a un puente que radica

en el Km. 0.6 de la Carretera de Río Abajo frente a la casa de Maximino Alvarez y donde se divide la Colonia Santa María en el barrio Machos, de la propiedad de Adela Bird en el barrio Saco. Prosigue por dicha carretera de Río Abajo hasta llegar al Km. 0.5 y de aquí en dirección sur hasta llegar a un punto que radica en una curva de un camino que se origina en el pueblo y se prolonga hasta el barrio Chupacallos, pasando por una finca propiedad de Eduardo Arias. Desde este punto sigue el límite por el Camino Chupacallos en dirección general suroeste hasta llegar al empalme con el Camino Doria prolongándose por todo el camino Doria hasta llegar al punto donde el mismo empalma con la Carretera Estatal Núm. 3 y de aquí, continuando en dirección sur por la carretera antes mencionada en dirección general sureste hasta empalmar con la Carretera Estatal Núm. 60 (980).*

Desde este último punto sigue el límite por la Carretera Estatal Núm. 60 (980) en dirección general sureste hasta llegar al empalme con la vía férrea de la Fajardo Development Co. Sigue el límite en dirección general sur por la vía férrea, hasta llegar a una quebrada conocida con el nombre de Guayacán y desde aquí aguas arriba de la quebrada en dirección general noroeste hasta llegar a un punto en el Km. 60.3 de la Carretera Estatal Núm. 3, donde existe una alcantarilla. Continúa el límite aguas arriba de la quebrada, en dirección general noroeste y sureste subiendo por una serie de montañas (Las 75) pasando por colindancias de Zabá Robles con Mariano Arroyo (Hacienda Oriente) y de Eduardo Arias con Mariano Arroyo hasta llegar al punto de colindancia común de los Barrios Daguao, Chupacallos y Quebrada Seca donde radica el punto de triangulación "320" en un monte conocido con el nombre de El Verde. Prosigue el límite con el barrio Daguao en dirección general norte y oeste por una cadena de montañas conocidas con el nombre de Martinica atravesando por la finca de Ramón Meléndez, hasta llegar al nacimiento del Río Daguao donde el límite colinda con el barrio Quebrada Palma de Naguabo.

Sigue el límite en dirección general oeste y norte, pasando por la finca de Serafín Meléndez y la casa de Pedro García hasta llegar a un punto que radica en una palma real frente a la casa de Monserrate Morales, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Chupacallos y Río Abajo de Ceiba y Mariana de Naguabo. Desde aquí el límite sigue en dirección general nor-

* Los números en paréntesis corresponden a la nueva numeración de carreteras adoptada en 1953 por el Departamento de Obras Públicas.

este en colindancia Chupacallos con el barrio Río Abajo por un ramal del Camino Chupacallos hasta llegar a la intersección del mismo camino con el Camino Chupacallos en donde hay unos árboles de mango situados cerca de la finca de Teófilo Rodríguez. Sigue el límite en dirección general noreste y noroeste pasando por un punto que radica detrás de la casa de León Rivera hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

DAGUAO

El límite del barrio Daguao se origina en un punto en el centro de un puente que pasa sobre el Río Daguao, en el Km. 63.35 de la Carretera Estatal Núm. 3, el punto en el límite municipal que inicia la colindancia con los barrios Daguao de Naguabo y Quebrada Seca de Ceiba. Sigue aguas arriba según la trayectoria del río Daguao hasta llegar al nacimiento de dicho río donde colinda con el barrio Quebrada Palma de Naguabo. Sigue el límite en dirección general este y sur por una cadena de montañas conocidas con el nombre de Martinica, pasando por la finca de Ramón Meléndez que colinda con el barrio Chupacallos hasta llegar a un punto de colindancia común de los barrios Daguao, Chupacallos y Quebrada Seca donde radica el punto de triangulación 320 en un monte conocido con el nombre de El Verde. Desde aquí sigue el límite con el barrio Quebrada Seca por toda la cima de la cadena de montañas en dirección general sur, pasando por colindancias de fincas de Gabino Cruz y Zabá Robles con Mariano Arroyo (Rosario y Gallega) hasta llegar al puente que pasa sobre el Río Daguao, o sea, el punto de partida de esta descripción.

GUAYACÁN

El límite del barrio Guayacán se origina en la desembocadura del Río Daguao en el Pasaje de Vieques y sigue en dirección general noreste en colindancia Guayacán con el barrio Quebrada Seca por los montes Jigüero e Indio de una cadena de montañas conocida con el nombre de Guayacán donde existe un punto de referencia topográfica (B.M. 1014) hasta llegar a una quebrada también denominada Guayacán que pasa por el Km. 60.3 de la Carretera Estatal Núm. 3. Sigue el límite aguas arriba de la mencionada quebrada hasta empalmar con la vía de la Fajardo Development Co. Desde este último punto continúa el límite con el barrio Chupacallos en dirección general noreste por toda la vía férrea hasta llegar al empalme con la Carretera Estatal Núm. 60 (980).

Continúa el límite con el barrio Machos en dirección general este y sur por toda la Carretera Estatal Núm. 60 (980) hasta llegar a la playa en Ensenada Honda. Continúa el límite por toda la Zona Marítima, hasta el punto de partida de esta descripción.

MACHOS

El límite del barrio Machos con el barrio Demajagua de Fajardo se origina en la desembocadura del Río Demajagua en la bahía del mismo nombre y sigue en dirección general oeste, aguas arriba del Río Demajagua hasta llegar a un punto que radica en un puente sobre el río en el Km. 55.15 de la Carretera Estatal Núm. 3 (Río Piedras a Humacao.) Desde aquí sigue el límite aguas arriba del río antes mencionado dividiendo fincas de la Sucn. Martínez, Danilo Celis y Juan Quevedo hasta llegar a un punto que radica en un árbol de mango detrás de la casa de Taso Cariño donde existe un manantial que viene a ser uno de los afluentes originales del Río Demajagua. Sigue el límite en dirección general sureste por una serie de montes en colindancia Machos con el barrio Saco, hasta llegar al Cerro Corozal en el punto donde radica el punto de triangulación 304. Desde el punto anterior sigue el límite en dirección general nor-este hasta llegar un monte denominado Espejo y de aquí en dirección general este y sureste por la colindancia de Danilo Celis y Antonio Robles hasta salir a un puente en el Km. 0.6 de la Carretera de Río Abajo, frente a la casa de Maximino Alvarez donde se dividen los terrenos de la Colonia Santa María en el barrio Machos, de una propiedad de Adela Bird en el barrio Saco. Sigue el límite por la Carretera de Río Abajo hasta llegar al Km. 0.5 y de aquí, prosigue en dirección general este por la vía férrea de la "Fajardo Development Co." hasta que la misma empalma con la vía principal.

Prosigue el límite por la vía principal en dirección general suroeste hasta llegar a un punto donde el mismo se une con la colindancia de parcelas de la Comunidad Aguas Claras de la Autoridad de Tierras. Sigue el límite por la colindancia antes mencionada en dirección general noroeste hasta llegar a un punto en el Km. 58.38 de la Carretera Estatal Núm. 3 desde donde se prolonga por la carretera en dirección sureste hasta empalmar con la Carretera Estatal Núm. 60 (980). Desde este último punto sigue el límite por la carretera antes mencionada en dirección general sureste hasta llegar al empalme con la vía

férrea de la Fajardo Development Co. Continúa el límite con el barrio Guayacán en dirección general este por toda la Carretera Estatal Núm. 60 (980) hasta llegar a la playa de Ensenada Honda. Continúa la línea por la Zona Marítima hasta llegar al punto de partida.

QUEBRADA SECA

El límite del barrio Quebrada Seca se origina en un punto que radica en el centro de un puente sobre el Río Daguao en el Km. 63.35 de la Carretera Estatal Núm. 3, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Daguao de Naguabo y Daguao de Ceiba. Sigue aguas abajo del Río Daguao hasta llegar a la desembocadura del mismo en el Pasaje de Vieques. Continúa el límite en dirección general noreste, en colindancia Quebrada Seca con el barrio Guayacán de Ceiba, pasando por los montes Jigüero e Indio de una cadena de montañas conocida con el nombre de Guayacán donde existe el punto de referencia topográfica (B.M. 1014) hasta llegar a una quebrada conocida también con el nombre de Guayacán. Sigue el límite aguas arriba de la mencionada quebrada hasta llegar a un punto en el Km. 60.3 de la Carretera Estatal Núm. 3, donde existe una alcantarilla.

Sigue el límite aguas arriba de la quebrada en dirección general noroeste y suroeste subiendo por una serie de montañas (Las 75) y pasando por colindancias de Zabá Robles con Mariano Arroyo (Hacienda Oriente) y de Eduardo Arias con Mariano Arroyo hasta llegar al punto de colindancia común de los barrios Daguao, Chupacallos y Quebrada Seca en el punto de triangulación 320, radicado en un monte conocido con el nombre de El Verde. Desde aquí sigue el límite con el barrio Daguao por toda la cima de la cadena de montañas en dirección general sur pasando por colindancia de fincas de Gabino Cruz y Zabá Robles con terrenos de Mariano Arroyo (Rosario y Gallega) hasta llegar al puente que pasa sobre el Río Daguao, o sea, el punto de partida de esta descripción.

RÍO ABAJO

El límite del barrio Río Abajo se origina en un punto en el Km. 4.2 de la carretera que conduce desde el pueblo hasta el barrio Río Abajo en un punto en la tienda de Dolores Rosario que determina la colindancia común de los barrios Saco, Río Abajo y Chupacallos. Sigue en dirección general sureste y suroeste hasta llegar a un punto que radica detrás de la casa de

León Rivera. Desde aquí sigue el límite entre Río Abajo y el barrio Chupacallos en dirección general sureste, hasta llegar a un punto que se identifica por estar situado entre árboles de mango, donde empalman el camino que se extiende hacia el barrio Mariana y el camino del barrio Chupacallos, cerca de la finca de Teófilo Rodríguez. Continúa el límite por el camino del barrio Mariana hasta un punto que radica en una palma real frente a la casa de Monserrate Morales, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Chupacallos y Río Abajo de Ceiba y Mariana de Naguabo.

Prosigue el límite en dirección general noroeste y suroeste por colindancias de terrenos de Francisco Quiñones en Ceiba y Bruno Rodríguez en Naguabo pasando por la casa de Inocencio Morales y por una Iglesia Evangélica hasta llegar a un sitio conocido con el nombre de La Paloma. Continúa el límite en dirección general oeste y sur por colindancias de terrenos de Julio Román en Naguabo con Eladio Rodríguez en Ceiba hasta llegar al camino-prolongación de la Carretera de Mariana. Prosigue en dirección general oeste por colindancias de terrenos de Rafael Bermúdez en Naguabo y Eladio Rodríguez en el barrio Río Abajo de Ceiba hasta llegar al camino de Tablones, o sea, en el punto de colindancia común de los barrios Duque y Mariana de Naguabo con el barrio Río Abajo de Ceiba. Continúa el límite en dirección noroeste por una serie de montes (Cuchilla el Duque) hasta llegar a un pico de 1,051 metros de elevación conocido con el nombre de Pico del Este. Sigue el límite en dirección general noroeste por la Sierra de Luquillo hasta llegar a otro pico denominado Pico del Oeste, prolongándose en la misma dirección anterior hasta llegar al punto de colindancia común de los municipios de Río Grande, Naguabo y Ceiba que radica en la Sierra de Luquillo del Servicio Estatal de Bosques y tiene una elevación de 944 metros.

Desde aquí sigue el límite en dirección general noreste por una cadena de montes hasta llegar al punto de colindancia común de los municipios de Luquillo, Río Grande y Ceiba en la Sierra de Luquillo y desde aquí extendiéndose hasta otro punto que radica en un árbol de mango, o sea, el punto de colindancia común de los municipios de Luquillo, Ceiba y Fajardo en un sitio conocido con el nombre de Los Dos Brazos que pertenece al Servicio Estatal de Bosques. Prosigue el límite aguas abajo del Río Fajardo en dirección general sureste y norte hasta llegar a un punto por donde antes pasaba el Río Fajardo y que se conoce comúnmente como Río Viejo. Desde aquí sigue por un

camino (Camino Rincón) en dirección general sureste hasta llegar al empalme de este camino con otro camino que llega hasta la escuela del mismo nombre. Sigue el límite aguas arriba de una quebrada denominada Quebrada Rincón hasta empalmar con el Camino Rincón y donde nuevamente se encuentran los barrios Saco, y Río Abajo de Ceiba y Demajagua de Fajardo. Desde aquí sigue el límite en dirección general sureste y sur por otro camino conocido como Camino Viejo hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

SACO

El límite del barrio Saco se origina en el Km. 4.2 de la carretera que conduce desde el pueblo al barrio Río Abajo, en un punto que radica en la tienda de Dolores Rosario y que a la vez es punto de colindancia de los barrios Saco, Río Abajo y Chupacallos. Sigue el límite en dirección general sureste y norte pasando por colindancias de Dolores Rosario con Mariano Arroyo y Hnos. Rivera con Mariano Arroyo hasta llegar a un punto en la quebrada Mango (Quebrada Ceiba) como 25 metros detrás de la casa de Herminio Rosario. Desde este punto sigue el límite aguas abajo de la mencionada quebrada hasta llegar a un puente en el Km. 0.6 de la carretera de Río Abajo en un punto que queda frente de la casa de Maximino Alvarez donde se divide la Colonia Santa María en el barrio Machos de la propiedad de Adela Bird en el barrio Saco. Desde aquí continúa el límite en dirección general norte y oeste en colindancia Saco con el barrio Machos, por colindancias de Danilo Celis y Antonio Robles, hasta llegar a un monte denominado Espejo, extendiéndose en dirección general suroeste hasta salir al Cerro Corozal donde radica el punto de triangulación 304.

Desde este último punto se desvía el límite hacia el noroeste por una cadena de montes hasta llegar a un punto que radica detrás de la casa de Taso Cariño, donde existe un manantial que es un afluente original del Río Demajagua. Sigue el límite en dirección general suroeste hasta llegar a un punto que radica en un árbol de mango en un camino conocido con el nombre de camino Rincón. Desde aquí continúa en dirección sureste y sur por el camino Rincón y luego pasando por otro camino conocido con el nombre de camino Viejo hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

CEIBA
AREA SUPERFICIAL *

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Ceiba, pueblo.....	348.08	.53
Chupacallos.....	1,825.13	2.77
Daguao.....	741.96	1.13
Guayacán.....	2,731.97	4.14
Machos.....	4,431.15	6.72
Quebrada Seca.....	1,779.33	2.70
Río Abajo.....	5,289.90	8.02
Saco.....	934.32	1.42
T O T A L E S.....	18,081.84	27.43

* Las áreas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

CEIBA
ESTADISTICAS POBLACIONALES
1899-1950

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899 ²	1910 ²	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ¹
									1899-1950	1940-1950	
Zona Urbana.....	.53	753	920	847	1,204	1,627	1,442	1,665	121.12	15.46	4.78
Chupacallos.....	2.77	} 1,109 ³	760	1,082	1,269	1,166	1,033	1,464	} 104.87	41.72	528.52
Saco.....	1.42		489	578	708	752	752	808		7.45	569.01
Guayacán.....	4.14	} 820 ³	431	368	343	354	332	749	} 278.05	125.60	180.92
Quebrada Seca.....	2.70		784	889	1,309	1,000	949	2,351		147.73	870.74
Daguao.....	1.13	} 1,099 ³	121	203	259	544	487	242	} 29.30	-50.31	214.16
Río Abajo.....	8.02		1,031	1,273	1,354	1,451	1,238	1,179		-4.77	147.01
Machos.....	6.72	461	565	733	829	914	788	741	60.74	5.96	110.27
T O T A L E S.....	27.43	4,242	5,101	5,973	7,275	7,808	7,021	9,199	116.86	31.02	335.36

Fuentes: U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico Reconstruction Administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y Agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

¹ Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

² Ceiba aparece como parte de la municipalidad de Fajardo desde el 1898 al 1914.

³ No se informan separadamente en el 1899.

MEMORIAS SUPLEMENTARIAS

Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios

Núm. 1	Cataño	Núm. 40	Santa Isabel
Núm. 2	Cabo Rojo	Núm. 41	Comerío
Núm. 3	Vieques	Núm. 42	Cayey
Núm. 4	Isabela	Núm. 43	Aibonito
Núm. 5	Moca	Núm. 44	Guánica
Núm. 6	San Juan	Núm. 45	San Germán
Núm. 7	Mayagüez	Núm. 46	Hormigueros
Núm. 8	San Sebastián	Núm. 47	Orocovis
Núm. 9	Lajas	Núm. 48	Gurabo
Núm. 10	Las Marías	Núm. 49	Trujillo Alto
Núm. 11	Maricao	Núm. 50	Juncos
Núm. 12	Yauco	Núm. 51	Rincón
Núm. 13	Barceloneta	Núm. 52	Humacao
Núm. 14	Sabana Grande	Núm. 53	Naranjito
Núm. 15	Ciales	Núm. 54	Yabucoa
Núm. 16	Añasco	Núm. 55	Aguada
Núm. 17	Camuy	Núm. 56	Aguadilla
Núm. 18	Guaynabo	Núm. 57	Toa Alta
Núm. 19	Fajardo	Núm. 58	Dorado
Núm. 20	Patillas	Núm. 59	Vega Alta
Núm. 21	Cidra	Núm. 60	Lares
Núm. 22	San Lorenzo	Núm. 61	Corozal
Núm. 23	Río Piedras	Núm. 62	Quebradillas
Núm. 24	Bayamón	Núm. 63	Hatillo
Núm. 25	Caguas	Núm. 64	Manatí
Núm. 26	Carolina	Núm. 65	Morovis
Núm. 27	Ponce	Núm. 66	Utua
Núm. 28	Las Piedras	Núm. 67	Adjuntas
Núm. 29	Toa Baja	Núm. 68	Jayuya
Núm. 30	Luquillo	Núm. 69	Peñuelas
Núm. 31	Arecibo	Núm. 70	Villalba
Núm. 32	Guayama	Núm. 71	Juana Díaz
Núm. 33	Coamo	Núm. 72	Loíza
Núm. 34	Aguas Buenas	Núm. 73	Río Grande
Núm. 35	Barranquitas	Núm. 74	Ceiba
Núm. 36	Vega Baja	Núm. 75	Culebra
Núm. 37	Arroyo	Núm. 76	Naguabo
Núm. 38	Salinas	Núm. 77	Maunabo
Núm. 39	Guayanilla		

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Compra y Suministro—División de Imprenta
SAN JUAN, P. R.
1955